

EXPTE: SGT019/23

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL ENCARGO A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN COMO ESPACIO DE OFICINA DE LA PLANTA BAJA ANILLO SURESTE Y DEL ANEXO SUR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRETRIANA.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 21 de marzo de 2023 se encargó a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la ejecución de la obra del Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de la Planta Baja Anillo Sureste y Anexo Sur del Edificio Administrativo Torretriana, CL. Juan Antonio Vizarrón, 1, Sevilla, según proyecto Básico y de Ejecución aprobado el 14 de noviembre de 2022.

2.- El apartado segundo de la citada Resolución establece un plazo de duración de las obras de 4 meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de la obra, siendo posible su ampliación mediante resolución del órgano competente, siempre antes de la finalización del encargo.

3.- Con fecha de 20 de abril de 2023 se firmó el acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras, por lo que en un principio el plazo de ejecución de duración del encargo finalizaba el 19 de agosto de 2023.

4.- No obstante, mediante Resolución de fecha 18 de agosto de 2023 se amplió el plazo de ejecución hasta el 19 de octubre de 2023, debido a variaciones que afectaron al plan de ejecución de la obra.

5.- Con fecha 11 de octubre de 2023, se elabora memoria por parte del Servicio de Administración General y Gestión Económica en el que se justifica una nueva ampliación del plazo de ejecución del encargo, a instancia de Dirección Facultativa de la obra y de TRAGSA, dado que la construcción de los nuevos despachos con reutilización de las mamparas 'Clestra' ha supuesto un mayor tiempo de ejecución debiendo ser rediseñada, de manera singular. Además de lo anterior y en referencia a las causas de la deficiente climatización, se han tenido que hacer nuevas aperturas en los falsos techos al objeto de hacer las mediciones correctas para encargar los nuevos elementos de control de la climatización.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta realizada por la Secretaría General Técnica de fecha 17 de octubre de 2023, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención delegada con la misma fecha, teniendo en cuenta el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 53 bis de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el apartado segundo de la citada Resolución de 21 de marzo de 2023, y en uso



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	19/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmC2ZZTWEFNQG3665E2L78SPFWN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Ampliar el plazo de ejecución del encargo a la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) para la ejecución de las obras de adecuación como espacio de oficina de la planta baja anillo sureste y del anexo sur del edificio administrativo Torretriana hasta el 27 de noviembre de 2023, sin que la ampliación del plazo conlleve incremento de su presupuesto ni variación de sus anualidades.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA VICECONSEJERA

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	19/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmC2ZZTWEFNQG3665E2L78SPFWN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	